

Datos Generales

Gaceta N°:	6599
Fecha de la Gaceta:	23/06/1933
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	104
Fecha de la Norma:	21/06/1933
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	15 DE JULIO DE 1933

Título:	POR EL CUAL SE REBAJAN ALGUNOS IMPUESTOS.
Comentario:	Por medio del presente Decreto, se establece una rebaja al impuesto de consumo de licores nacionales establecidos por la Ley N° 29 de 1925. También, se señalan los montos que deben pagar algunos Artículos por impuestos de introducción y por gravamen de Lucha Antituberculosa. . TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, IMPUESTO DE LICOR, LICORES, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
IMPUESTO DE LICOR
IMPUESTOS
LICORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES

Referencias

DECRETO 104						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 104						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	59	29/03/1933	6542	30/03/1933	REFORMA PARCIALMENTE	La citada norma, reforma el artículo 1 del Decreto número 59, de 29 de Marzo de 1933.
LEY	76	22/12/1930	5950	09/03/1931	REFORMA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto reformó el Artículo 6 de la Ley número 76 de 22 de diciembre de 1930.
LEY	53	01/12/1928	5411	03/12/1928	REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma, reforma el artículo 6 de la Ley 53 de 1 de diciembre de 1928.
LEY	29	11/02/1925	4580	25/02/1925	REFORMA PARCIALMENTE	La Norma en comento reforma los Artículos 4, 39, 40 y 80, de la Ley No. 29, de 11 de Febrero de 1925.

Jurisprudencia Constitucional
